Sesión 39a.-

Día 18 de Setiembre de 1929.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día diez y ocho del mes de Setiembre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga, Don Juan F. Pasqualetti y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jauregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

21.131 I/929. 1º.- Autorizar la inversión de la suma de $ 3.000.m/n en la adquisición del material destinado al curso de cartonado de las escuelas de nuevo tipo, que se solicita a fs 1, debiendo adjudicarse la provisión previa licitación privada.-

2º.- Aprobar el pliego de bases que propone División Compras reduciéndose a quince días el plazo para la entrega de la mercadería.-

3º.- Imputar el gasto al acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 7 de Agosto de 1929.-

21.679 D/929. Autorizar la adquisición de un mueble sofá-biblioteca con destino a la Sala de Sesiones del H. Consejo de conformidad a la propuesta formulada por la Casa Thompson Muebles Ltda por el precio de $ 2950 m/n que se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto Vigente

13.233 I/929 1º- Autorizar la ejecución de las reparaciones necesarias en el local de la escuela nº 1 de Paradero ocupada durante las vacaciones pasadas por la Colonia de Niños Débiles aceptándose al efecto el presupuesto formulado por don Nicolás J. Asprella por la suma de $ 817.45. que es el más bajo y equitativo.-

2º- Imputar el gasto al Item 3, Partida 61 del Presupuesto Vigente.-

20.794 18/928. No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela nº 16 del Consejo Escolar 18; por oponerse a ello disposiciones reglamentarias.-

19.411 O/929. 1º- Aprobar la medida adoptada por el Sr Interventor de la Oficina Judicial, y de la que se dá cuenta a fs 1.-

2º- Disponer que se impartan las instrucciones del caso para que los Inspectores y Directores de Territorios evacuen los informes que solicitaran los señores Apoderados del H. Consejo.

22.481 14/928 Declarar comprendida dentro de los términos del Volante 31 a la maes-

tra de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 14º, Srta. Mercedes Pérez Santillán.

2753 E/929. 1º.- Autorizar la liquidación de la suma de $ 864.- en concepto de viático por los días de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, en que el ex-Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles, Don Federico Silva, tuvo que trasladarse a Mar del Plata, Paradero y Tandil (Colonias de Vacaciones).-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 61 del Presupuesto Vigente.-

19.253 E/929. No aceptar el precio propuesto para la publicación de avisos por el diario recurrente, y darle vista de los precios que abona el H. Consejo y que se mencionan a fs 3.-

23.059 11º/928. Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa Hortiguera nº 468, ocupada por la escuela nº 4 del Consejo Escolar 11º en las siguientes condiciones:

Duración: hasta el 15 de Diciembre de 1930 con opción a dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 800 m/n mensuales a pagarse desde que se entreguen todas las obras que se mencionan a fs 13 vuelta terminadas satisfactoriamente hasta cuya fecha se abonará el alquiler de $ 700.- que rige actualmente.-

21.501 10/929. Reintegrar en sus funciones de

maestra de grado a la Srta Emma Francois.-

17.181 L/929. Notificar al diario recurrente que el H. Consejo seguirá abonando el precio que paga actualmente por los avisos de la Repartición que se publiquen.-

21.672 J/929. 1º.- Crear cinco puestos de odontólogos de las escuelas para niños débiles, quienes tendrán a su cargo la asistencia buco-dental de los alumnos concurrentes a las seis escuelas de niños débiles que actualmente funcionan y a las otras cuatro cuya creación ha resuelto recientemente el H. Consejo a razón de un dentista por cada dos escuelas.-

2º.- Con el propósito de que estos servicios de urgente necesidad funcionen de inmediato y hasta tanto los puestos de odontólogos figuren en el Presupuesto de estas escuelas, los profesionales que se designen gozarán de la asignación correspondiente a un maestro de primera categoría, con imputación al Acuerdo del Poder Ejecutivo de Setiembre 6 de 1929.-

3º.- Destinar la cantidad de doce mil pesos moneda nacional que deberá imputarse al mismo Acuerdo del Poder Ejecutivo (Partida para material e ilustraciones escolares), para la adquisición del instrumental y útiles necesarios para la instalación de un consultorio odontológico en cada una de las escuelas de niños débiles.-

15.301 — 7/929. Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios, para que determine cual es la cantidad de pianos que, a su juicio, es necesario adquirir con destino a las escuelas de su dependencia.—

18.849 7/929. 1º.- Aprobar el proceder del Cuerpo Médico Escolar al disponer, por razones de mejor servicio, que la Visitadora de Higiene Escolar Srta Lucila Tina Mon, designada en dicho carácter para que prestara servicios en la Colonia de Vacaciones de Llanura de Paradero lo hiciera en la Colonia de Montaña que funcionó en Tandil.—

2º.- Aprobar los servicios prestados por la Srta Lucila Tina Mon, como Visitadora de la Colonia para Niños Débiles de Tandil, desde el 2 de Febrero al 2 de Marzo ppdos.—

12.777 6/929. Archivar el presente expediente.—

22.196. 6/929. 1º.- De conformidad a lo solicitado por la Comisión de Homenaje al Doctor Francisco Narciso Laprida, disponer la concurrencia de las escuelas nacionales de San Juan cercanas al lugar del desfile que se realizará el 22 del corriente mes, al inaugurarse la estatua del prócer, donada por el Congreso Nacional.—

2º.- Disponer que el día 20 del corriente mes se dicten clases especiales en todas las escuelas nacionales

AS

dependientes del Consejo Nacional de Educación, alusivas a la vida y obra del Doctor Francisco Narciso Laprida al conmemorarse el primer centenario de su muerte.-

21.350 8°/929. Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º para realizar dos excursiónes con los alumnos de los grados superiores; una a la Cervecería Argentina Quilmes y otra al Museo de Historia Natural de La Plata, debiendo darse la intervención correspondiente a la Inspección Médica Escolar.-

21.322 17°/929. Autorizar la concurrencia de los alumnos de una de las escuelas más cercanas a la Plaza 24 de Setiembre a los actos que se celebrarán el 24 del corriente con motivo del 117º aniversario de la batalla de Tucumán, como así también al director o a uno de los maestros de la escuela concurrente para hacer uso de la palabra.-

13.897 9/929. Facilitar en calidad de préstamo al Orfelinato "Regina Coeli", establecido en esta Capital calle Boyacá nº 1817, veinticinco bancos dobles, reformados;- y además, para el caso de haber existencia, los mapas y cuadros patrióticos que solicita (un ejemplar de cada uno de los primeros y tres de los segundos).

18.804 16/929. No hacer lugar a la solicitud que la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio formula en el sentido de

que se le acuerden, sin cargo alguno, pasajes de ida y vuelta para sus delegados del interior que deben concurrir a la 5a Asamblea Ordinaria a celebrarse en los primeros días de Octubre próximo,- atento a que la Ley de Presupuesto asigna recursos para pasajes que se destinen únicamente a "inspectores, maestros, funcionarios y empleados del Consejo" (Item 3, Partida 35).-

21.353 20/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

20.717 6/928 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

12.291 D/929. Aceptar la denuncia formulada por don Manuel M. de la Fuente, sobre vacancia de la sucesión de don Víctor Silva, fallecido en esta Capital con fecha 6 de Agosto de 1926, quedando para fijarse el porcentaje que corresponderá al denunciante una vez que se conozca el importe líquido a ingresar a la Repartición.-

20.060 16/928. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

22.154 12/929. Acordar excepcionalmente una se-

gunda maestra secretaria a la escuela 19 del Consejo Escolar 12º.-

Sección Provincias.-

15.810 J/929. 1º.- Rescindir el contrato celebrado con el Sr. Antonio Gómez por la casa que ocupa la escuela nº 25 de Jujuy.-

2º.- Autorizar la celebración de contrato por casa para la escuela precitada, con el Señor Emilio Tatan, mediante el alquiler de $ 160 m/n mensuales, por un término no menor de dos años, a partir de la fecha de ocupación y demás condiciones de práctica.-

18.885. E/929. No hacer lugar a lo solicitado por la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 78 de Entre Ríos, en el sentido de que se le autorice a hacer uso del local de ese establecimiento para realizar una rifa.-

18.520 S/929. Declarar injustificada la inasistencia en que incurrió la directora de la escuela nº 124 de Santiago del Estero, Sra Dominga M. Robles de Suarez, el día 27 de Marzo del año en curso, haciéndole presente que el no haberla hecho constar en las planillas respectivas, constituye una falta grave, que en caso de reincidencia motivará su cesantía.-

825 L/929. 1º.- Declarar acogida a los beneficios de la Subvención Nacional - Ley nº 2737 - por el corriente año a la Provincia de La Rioja, en virtud de llenar los requisitos impuestos para

tal efecto por la expresada ley.-
2º- Anticiparle el importe del primer bimestre de dicha subvención, manifestándole que los otros dos bimestres cuya entrega solicita solo podrán liquidársele, de acuerdo con las prescripciones legales, a medida que se rinda cuenta por el último bimestre del año anterior y por el primero que se adelanta del año actual.-

10.468 S/928. Reintegrar al auxiliar de la escuela n. 54 de San Luis, don Jesús Paez Sosa el 50% del precio de un pasaje de primera clase-ida y vuelta- entre San Luis y esta Capital y $70.- en concepto de viático, haciéndole presente que en lo sucesivo debe esperar la autorización del H. Consejo.-

17.013. J/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Sección Territorios.-

23.322 P/928. Acordar a la escuela n. 41 de Vertiz (Pampa) un portero con salario mínimo.-

21.899 C/928. 1º- Levantar la suspensión impuesta el 29 de Setiembre de 1928, al director de la escuela nº 121 de Chaco, Sr. Maclovio Maguna, por haber sido sobreseido definitivamente en la causa que se le seguía ante la justicia letrada del territorio.-
2º- Trasladar al mencionado Sr.

pxg

Laguna, por razones de mejor servicio, a una escuela de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz o Tierra del Fuego.-

16.564 L/926. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Entre líneas a fs 15 renglones 7-8 "dos" Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y diez minutos.-

A Rodríguez Jáuregui

[firma]